



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca**

ANUNCIO

*LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL Y DEL NÚMERO DE PLAZAS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE DIEZ PLAZAS DE BOMBERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.*

El Cuarto Teniente de Alcalde, aprobó la siguiente Resolución:

Visto el expediente administrativo de la oposición libre para la provisión en propiedad de DIEZ PLAZAS DE BOMBERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 19 de noviembre de 2024, publicadas en el BOPSA n.º 234 de 2 de diciembre de 2024 y en el BOCYL n.º 236 de 4 de diciembre de 2024 y cuya convocatoria se publicó en el BOE n.º 305 de 19 de diciembre de 2024.

Vista la lista provisional de personas admitidas y excluidas de dicha oposición aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca n.º 12 de 20 de enero de 2025:

Primero.- El apartado 4º de la Resolución de Alcaldía de 16 de enero de 2025 establece: “4º Conceder a las personas interesadas la posibilidad de formular reclamaciones contra esta Resolución en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, declarando aprobada definitivamente la relación a la que se alude en el punto número uno, si no se produjeran reclamaciones contra la misma, en cuyo caso se estará al resultado de la resolución de las mismas.”

Segundo.- Recibida la reclamación de varias personas aspirantes y habiendo transcurrido el plazo previsto para la formulación de reclamaciones mencionado en el apartado Primero, se modifica tanto la lista de personas admitidas como la de excluidas.

Tercero.- Por otra parte, la Resolución de Alcaldía de 16 de enero de 2025 que aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, aprobó también la composición del Tribunal, mediante la cual se designó a D. Juan Carlos Zúñiga Polo como vocal titular, a D. Amadeo Pablo González Enríquez como vocal suplente de D. José Santos Jiménez de Francisco y a D. Javier Cruz García como secretario titular.

Cuarto.- Mediante escrito de fecha 16 de enero de 2025, D. Juan Carlos Zúñiga Polo renuncia a formar parte de dicho órgano, en base a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sección 4ª (Abstención y recusación) artículo 23 (Abstención) punto 2c.

Quinto.- Mediante escrito de fecha 24 de enero de 2025, D. Amadeo Pablo González Enríquez renuncia a formar parte de dicho órgano, en base a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sección 4ª (Abstención y recusación) artículo 23 (Abstención) punto 2c.

Sexto.- Considerando que en el artículo 23 apartado 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, se recoge como causa de abstención: “c) Tener



amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

Séptimo.- Teniendo en cuenta el número de plazas aprobadas en la oferta trianual y debido tanto a los recientes movimientos de efectivos como a los ajustes realizados en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Salamanca, finalmente las plazas a cubrir en este proceso selectivo son nueve.

Octavo.- Conocidas las sentencias nº 81/2023, de 21 de abril, nº 76/2023, de 18 de abril, nº 77/2023, de 18 de abril y nº 78/2023, de 18 de abril, en las que se acuerda retrotraer las actuaciones del procedimiento selectivo de la provisión en propiedad de 10 plazas de bombero, publicada en el BOP de Salamanca de 29 de Noviembre de 2.021, al momento inmediatamente anterior a la celebración de la prueba de aptitud psíquica hasta su conclusión en el caso de que el actor fuese declarado apto.

Venimos a elevar a Ud. la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1º.- Aprobar definitivamente la lista de personas admitidas y excluidas de dicha oposición, y que será objeto de publicación íntegra en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, y en el apartado de Oferta de Empleo Público de la página web municipal ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)), quedando como figura en el Anexo de esta Resolución.

2º.- Modificar la composición del Tribunal que ha de intervenir en el proceso selectivo, aceptando la abstención de D. Juan Carlos Zúñiga Polo, designando a D. José Luis Carrera García como vocal titular y a D. Ernesto de Vega Sáenz de Tejada como vocal suplente. Y designar a D. José Luis García Martín como vocal suplente de D. José Santos Jiménez de Francisco.

Designar a D. Raúl Aguilar Elena como secretario titular.

3º.- Modificar el número de plazas convocadas, estableciendo la convocatoria de NUEVE PLAZAS DE BOMBERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacantes en la plantilla de funcionarios. Dichas plazas podrán verse afectadas por la ejecución de las sentencias nº 81/2023, de 21 de abril; nº 76/2023, de 18 de abril; nº 77/2023, de 18 de abril y nº 78/2023, de 18 de abril.

Salamanca.

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE (Fdo. Fernando Rodríguez Alonso)